

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02	
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

MODIFICACIÓN No. 3

ADICIÓN <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/>	ACLARACIÓN <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--	-------------------------------------

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4182.010.26.1.360 2019
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JAMES OROBIO BALLESTEROS – C.C. No. 16.500.023
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Realizar interventoría a la obra construcción alcantarillado Atenas - Pilas del Cabuyal, obras de rehabilitación PTARD y alcantarillado Campo Alegre e interventoría a los Estudios Geológicos, Geomorfológicos, Geotécnicos y Diseños de Obras de Mitigación para la Construcción de las PTAR 1 y 2 del Corregimiento El Saladito y PTAR Golondrinas y Estudios y Diseños del Alcantarillado de la Vereda Santa Helena del Corregimiento de Felidia y el Porvenir del Corregimiento La Leonera
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$268.755.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	17 de Febrero de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de agosto de 2019
FECHA ACTA DE INICIO	23 de septiembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	N/A

Entre los suscritos MARCO AURELIO VERA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.785.844 de Bogotá D.C. quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Distrito de Santiago de Cali - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No.4112.010.20.0061 de febrero 03 de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali -- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES y JAMES OROBIO BALLESTEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.500.023 expedida en Buenaventura, quien para los efectos del presente acto se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 3 al contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.360-2019 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM el 28 de agosto de 2019 celebró con JAMES OROBIO BALLESTEROS identificado con C.C. No. 16.500.023 el Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.360-2019 cuyo objeto es: “Realizar interventoría a la obra construcción alcantarillado Atenas - Pilas del Cabuyal, obras de rehabilitación PTARD y alcantarillado Campo Alegre e interventoría a los Estudios Geológicos, Geomorfológicos, Geotécnicos y Diseños de Obras de Mitigación para la Construcción de las PTAR 1 y 2 del Corregimiento El Saladito y PTAR Golondrinas y Estudios y Diseños del Alcantarillado de la Vereda Santa Helena del Corregimiento de Felidia y el Porvenir del Corregimiento La Leonera.” por un valor total de: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLOBES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$268.755.000).
2. El plazo de ejecución inicialmente pactado fue hasta el 30 de noviembre de 2019 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. El acta de inicio fue suscrita el 23 de septiembre de 2019.
4. El 29 de noviembre de 2019, se suscribió la Modificación No. 1 con el objeto de prorrogar el término de ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2019.
5. Mediante Resolución No. 4182.010.21.1-294 de 20 de diciembre de 2020, se autorizó al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal para constituir reservas presupuestales con respaldo en caja de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Municipales, entre los cuales se encuentra el contrato 4182.010.26.1.360 de 2019.
6. El 30 de diciembre de 2019 se celebró la Modificación No. 2 con el objeto de prorrogar la ejecución del contrato hasta el 17 de febrero de 2020.
7. Mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2020 suscrito por el contratista JAMES OROBIO BALLESTEROS, solicitó a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES – UAESPM, una nueva prórroga de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

sesenta (60) días debido a que el contrato de obra No. 4182.010.26.1.357-2019, cuyo objeto es: Construir el Sistema de Alcantarillado de la Vereda Atenas y Pilas del Cabuyal, Corregimiento Los Andes, y sobre el cual ejerce interventoría, fue prorrogado hasta el 17 de Marzo de 2020 mediante Modificación No. 3 de 17 de Febrero de 2020, por lo que solicitó que el contrato de interventoría se prorrogue por el mismo término de la prórroga realizada al contrato de obra y un mes más, es decir hasta el 17 de abril 2020..

8. El Supervisor del contrato viabilizo la solicitud de prórroga hecha por el contratista.

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Obra No.4182.010.26.1.360-2019 hasta el 17 de Abril de 2020.

SEGUNDO: GARANTIAS: El contratista se obliga a ajustar la cobertura de las garantías del Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.360-2019 constituida a favor del El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales - UAESPM, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.360-2019 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 3.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No.3 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales - UAESPM publicará la presente

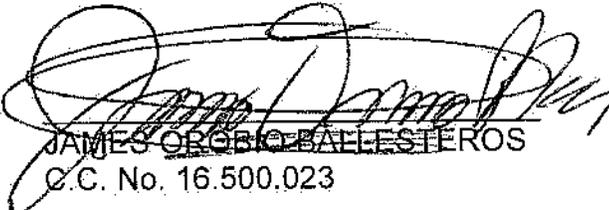
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

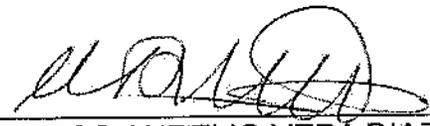
Modificación No. 3 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes Febrero del año 2020.

Contratista,

Contratante,


JAMES OROBIO BALLESTEROS
C.C. No. 16.500.023


MARCO AURELIO VERA DIAZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos

Proyectó: Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

MAJA01.04.03.18.P03.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

01/oct/2019

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION
DE CONTRATOS O CONVENIOS**

ADICIÓN PRÓRROGA ACLARACIÓN SUSPENSIÓN REANUDACIÓN

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales UAESPM
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.360 - 2019
CONTRATISTA	James Orobio Ballesteros
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	16.500.023 de Buenaventura
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORIA A LA OBRA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO ATENAS-PILAS DEL CABUYAL, OBRAS DE REHABILITACION PTARD Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE E INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOMORFOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PTAR 1 Y 2 DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO Y PTAR GOLONDRINAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SANTA HELENA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA Y EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONESS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$268.755.000), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 28 de 2019
FECHA DE INICIO	Septiembre 23 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2019
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONESS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$268.755.000), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados.
PRORROGAS	Modificación No. 1 de 29 de Noviembre de 2019, se prorroga el contrato hasta el 30 de diciembre de 2019 Modificación No. 2 de 30 de diciembre de 2019, se prorroga el contrato hasta el 17 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	17 de marzo de 2020
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION
DE CONTRATOS O CONVENIOS**

MAJA01.04.03.18.P03.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

01/oct/2019

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. El distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM- el 28 de agosto de 2019 celebró con JAMES OROBIO BALLESTEROS identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.500.023 de Buenaventura, el contrato No. 4182.010.26.1.360-2019 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA A LA OBRA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO ATENAS-PILAS DEL CABUYAL, OBRAS DE REHABILITACION PTARD Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE E INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOMORFOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PTAR 1 Y 2 DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO Y PTAR GOLONDRINAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SANTA HELENA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA Y EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA" por un valor total de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$1.425.642.229).
2. El plazo de ejecución inicialmente pactado fue hasta el 30 de noviembre de 2019.
3. El acta de inicio fue suscrita el 24 de septiembre de 2019.
4. El 27 de noviembre de 2019, se suscribió la Modificación No. 1 con el objeto de prorrogar el término de ejecución del contrato hasta el 20 de diciembre de 2019.
5. Mediante Resolución No. 4182.010.21.1-294 de 20 de diciembre de 2020, se autorizó al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal para constituir reservas presupuestales con respaldo en caja de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Municipales, entre los cuales se encuentra el contrato 4182.010.26.1.382 de 2019.
6. El 20 de diciembre de 2019 se celebró la Modificación No. 2 con el objeto de prorrogar la ejecución del contrato hasta el 17 de febrero de 2020.
7. Mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2020 suscrito por el señor CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR en calidad de representante legal del CONSORCIO SANEAR, solicitó al señor JAMES OROBIO BALLESTEROS interventor del contrato una nueva prórroga de treinta (30) días debido a que los procesos de demolición de roca encontrada en todas las brechas de las redes de alcantarillado son bastante dispendiosos, de muy bajo rendimiento y generan mucho retrasos en las actividades de instalación de las tuberías de alcantarillado.
8. El interventor del contrato mediante oficio No. JOB-06-2020 de 14 de febrero de 2020, dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM, viabilizó la solicitud de prórroga hecha por el contratista.
9. Mediante modificación No. 3 de 17 de febrero de 2020, se modificó el término de ejecución del contrato de obra No. 4182.010.26.1.382-2019, prorrogando su ejecución hasta el 17 de marzo de 2020.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACION
DE CONTRATOS O CONVENIOS**

MAJA01.04.03.18.P03.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

01/oct/2019

10. Por lo anterior se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.360-2019, por el mismo término de la prorroga realizada al contrato de obra y un mes más, es decir hasta el 17 de abril 2020.

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.360-2019 hasta el 17 de Abril de 2020.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.3 no altera ni modifica el clausulado inicial del Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.360-2019

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.360-2019 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 3.

CUARTO: GARANTIAS: El contratista se obliga a ajustar la cobertura de las garantías del Contrato de Interventoría No.4182.010.26.1.357-2019 constituida a favor del El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales - UAESPM, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No.3 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales - UAESPM publicará la presente Modificación No. 3 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	AUTORIZACION DEL ORDENADOR DEL GASTO
	
FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	MARCO AURELIO VERA DIAZ
SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO
Santiago de Cali, 17 de febrero de 2020	

Proyectó: Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado

